



RESOLUCIÓN N° 027/2021

“POR LA CUAL SE ADMITE Y OFICIALIZA LA NÓMINA DE CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL ESTAMENTO DOCENTE PARA REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN”

San Lorenzo, 27 de mayo de 2021

VISTO

El Acta N° 16 de fecha 27 de mayo de 2021 del Tribunal Electoral Independiente, por la cual se admite y oficializa la nómina de Candidaturas correspondientes al estamento docente, graduados y estudiantes;

CONSIDERANDO

Que por mandato Estatutario el Tribunal Electoral Independiente debe establecer la organización, dirección, fiscalización y realización de los Comicios para elegir a los Representantes Titulares y Suplentes para la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de los estamentos Docentes, Graduados y Estudiantes los días 3, 4 y 7 de junio de 2021;

La Resolución N° 02/2021, de fecha 23 de abril de 2021 del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Agrarias *“POR LA CUAL SE CONVOCA ELECCIONES DE LOS ESTAMENTOS DOCENTE- PERIODO 2021-2024, GRADUADOS-PERIODO 2021-2024 Y ESTUDIANTES- PERIODO 2021-2023 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS”*, que en su Art. 2, numeral 15 establece el PERIODO DE PUBLICACIÓN FINAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS en fecha jueves 27 de mayo.

Que, asimismo, la Resolución del TEI N° 03/2021, de fecha 29 de abril de 2021 *“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS A FIN DE INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”*, que establece el procedimiento sobre la inscripción de candidaturas, el proceso de Tachas e Impugnaciones de las mismas;

La Resolución TEI N° 17/2021 de fecha 19 de mayo de 2021 *“POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LAS NOTAS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DEL ESTAMENTO DOCENTE, SE ORDENA SU PUESTA DE MANIFIESTO Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN, A EFECTOS DE EVENTUALES TACHAS O IMPUGNACIONES Y SE RECONOCE APODERADOS”*

Que, en virtud a que no se han presentado por los medios previstos ninguna nota de tacha e impugnación; y verificado por este Tribunal Electoral las condiciones de inhabilidad o incompatibilidad de los candidatos presentados, se constataron que los mismos reúnen requisitos establecidos en el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones de la UNA para postularse a los cargos propuestos, por cuanto que corresponde ordenar su inscripción y oficialización.

Que, en base a las consideraciones precedentes y a las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones, éste Tribunal Electoral Independiente debe dictar resolución conforme a las fundamentaciones expuestas, en consecuencia:





“POR LA CUAL SE ADMITE Y OFICIALIZA LA NÓMINA DE CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL ESTAMENTO DOCENTE PARA REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN”

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

Art. 1° **APROBAR y OFICIALIZAR las CANDIDATURAS para Miembros de la ASAMBLEA UNIVERSITARIA**, del **Estamento Docente** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para los comicios fijados para el 3 de junio de 2021, conforme se menciona a continuación:

Candidatos a Miembro Titular-Estamento Docente

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°
1	Romero Gavilán, Mario Milciades	4.031.830

Candidato a Miembro Suplente-Estamento Docente

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°
1	Insfrán Ortiz, Amado	1.536.015

Art. 2° **APROBAR y OFICIALIZAR las CANDIDATURAS para Miembros del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, por el **Estamento Docente** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para los comicios fijados para el 3 de junio de 2021, conforme se menciona a continuación:

Candidatos a Miembro Titular-Estamento Docente

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°
1	Rejalaqa Noguera, Larissa Karina	1.787.467

Candidato a Miembro Suplente-Estamento Docente

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°
1	Vera Ojeda, Pedro Aníbal	1.655.605

Art. 3° **APROBAR y OFICIALIZAR las CANDIDATURAS para Miembros del CONSEJO DIRECTIVO**, por el **Estamento Docente** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para los comicios fijados para el 3 de junio de 2021, conforme se menciona a continuación:

Candidatos a Miembro Titular-Estamento Docente

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°
1	Ayala Aguilera, Líder	1.481.350
2	Benítez León, Enrique Asterio	2.577.339
3	Bonnín Acosta, Juan José	1.523.114
4	Caballero Mascheroni, Jorge Daniel	3.652.414
5	Encina Rojas, Arnulfo	803.935
6	Gavilán Jiménez, Mónica Josefina	1.520.853
7	Grabowski Ocampos, Cristhian Javier	3.331.048
8	Leguizamón Rojas, Carlos Andrés	985.560
9	Paniagua Alcaraz, Pedro Luis	1.026.550
10	Paredes Fernández, José Quinto	1.073.077





“POR LA CUAL SE ADMITE Y OFICIALIZA LA NÓMINA DE CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL ESTAMENTO DOCENTE PARA REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTES A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN”

Candidato a Miembro Suplente-Estamento Docente

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°
1	Acosta Aguilera, María Cristina	647.356
2	Ávalos Añazco, Juan Daniel	3.626.035
3	Britos Benítez, Cristian Andrés	1.705.672
4	Franco Ibars, Rubén Alcides	912.473
5	Ortigoza Guerreño, Javier	3.549.689
6	Romero González, Samia Evelyn Tamara	4.437.735

Art. 4° **APROBAR** y **OFICIALIZAR** las **CANDIDATURAS** para **Miembros del TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE**, por el **Estamento Docente** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para los comicios fijados para el 3 de junio de 2021, conforme se menciona a continuación:

Candidatos a Miembro Titular-Estamento Docente

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°
1	León Fretes, Leticia Lorena	3.664.709
2	Ortiz Wilber Nelson	2.280.229

Candidato a Miembro Suplente-Estamento Docente

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°
1	Cañete Aguirre, Pedro Domingo	1.950.780
2	Montiel Cáceres, Mirta Beatriz	1.570.761

Art. 5° **ORDENAR** la publicación de la Nómina de **CANDIDATOS aprobados y oficializados** en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente resolución, en la Página WEB institucional y en los tableros oficiales de avisos de Casa Matriz, filiales y Sección Chaco.

Art. 6° **ORDENAR**, que por Secretaria del Tribunal Electoral Independiente se curse invitación a una Reunión Informativa a los Candidatos aprobados y oficializados, así como a sus respectivos apoderados acreditados.

Art. 7° **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria Tribunal Electoral Independiente


Prof. Ing. Agr. **ESTELA MARI CABELLO CARDOZO**
Presidenta Tribunal Electoral Independiente